



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA,

4 MAYO 1989

Expte. N° 17.027/89

VISTO:

La presentación de Fs. 1 de la Secretaría de Bienestar Universitario, del 24 de Abril pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adscripción del señor Alberto Enrique Dulce, al Departamento de Deportes de esa dependencia, a fin de realizar tareas administrativas y supervisar las instalaciones deportivas, cuidando de esta manera el patrimonio de la Universidad;

Que la Secretaría Académica, de la cual depende el nombrado agente, ha dado su conformidad al pedido en cuestión;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir al señor Alberto Enrique DULCE, categoría 7 del agrupamiento administrativo, al Departamento de Deportes de la Secretaría de Bienestar Universitario, sin modificación de su situación de revista, a partir del 7 de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el mencionado agente viene prestando / servicios en la Bedelía dependiente de la Secretaría Académica.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 248 - 89